



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, AL LABORATORIO DECON UC DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. N°1018 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 21 NOV. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4575

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución N°2324, (V. y U.), de fecha 09 de Abril del 2009, se declara inscrito en el Registro de Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE"** o **"LABORATORIO DECON UC"** RUT. **81.698.900-0, ROL 13-38**, Sede Santiago, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por resolución Exenta N°514 (V. y U.), de fecha 10 de Febrero del 2022, se actualizó la inscripción del **"LABORATORIO DECON UC"** modificando responsable de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta D.E.#03/2022 de fecha 01 de Junio del 2022, enviada por el Sr. José Francisco Benavides Núñez, Director DECON UC, informa la eliminación de la Sra. Marcela Reinoso Bascuñan, responsable de las Áreas Asfalto y Mezclas Asfálticas y Elementos y Componentes, por cambio de cargo en el Laboratorio, y a su vez se solicita la incorporación del Sr. Pablo Maturana Barahona como responsable en las Áreas Asfalto y Mezclas Asfálticas Elementos y Componentes y el Sr. José Benavides Núñez como responsable en las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón.
- d) Que mediante correo electrónico de fechas 14 de Julio del 2022, el **"LABORATORIO DECON UC"** envía antecedentes a fin de complementar su solicitud.
- e) Que mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto del 2022, el Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos, comunicó revisión solicitando antecedentes a complementar.
- f) Que por carta D.E.#10/2022 de fecha 23 de Agosto del 2022, enviada por el Sr. José Francisco Benavides Núñez, Director DECON UC, notifica cambios realizados en los profesionales responsables de áreas, eliminando al Sr. Diego Rubio Solís como responsable de las áreas Mecánica de suelos y Hormigón, quién dejó de pertenecer a la organización, y se mantiene la solicitud de la letra c), de incorporar a los Sres. José Benavides Núñez en las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, Pablo Maturana Barahona en las áreas Asfalto y Mezclas Asfálticas y Elementos y Componentes, y se mantienen inscritos los profesionales Omar Fuenzalida Aguilera y Marcela Reinoso Bascuñán. A su vez el laboratorio remite antecedentes a fin de complementar los ya presentados.
- g) Que mediante correo electrónico de fechas 26 de Octubre del 2022, el **"LABORATORIO DECON UC"** envía antecedentes a fin de complementar su solicitud.
- h) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al Laboratorio **"DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE"** o **"LABORATORIO DECON UC"**, RUT. **81.698.900-0**, ROL **13-38**, domiciliado en Av. Vicuña Mackenna N°4860, comuna Macul, ciudad Santiago, Región Metropolitana, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas asfálticas	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa
	Ladrillos Cerámicos	Ensayos Generales Ensayos Especiales

2. Déjese constancia que los responsables de la Institución son los Sres. José Francisco Benavides Núñez y Pablo Maturana Barahona, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Omar Fuenzalida Aguilera	10.349.080-4	Constructor Civil
	José Benavides Núñez	5.222.571-K	Constructor Civil
Hormigón	Omar Fuenzalida Aguilera	10.349.080-4	Constructor Civil
	José Benavides Núñez	5.222.571-K	Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Marcela Reinoso Bascuñán	14.354.156-8	Ingeniero de Ejecución Químico
	Pablo Maturana Barahona	7.180.215-9	Constructor Civil
Elementos y Componentes	Marcela Reinoso Bascuñán	14.354.156-8	Ingeniero de Ejecución Químico
	Pablo Maturana Barahona	7.180.215-9	Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al Laboratorio **"DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE"** o **"LABORATORIO DECON UC"**, RUT. **81.698.900-0**, ROL **13-38**.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VCB/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- DECON UC. AV. VICUÑA MACKENNA NRO.4860 COMUNA DE MACUL REGIÓN METROPOLITANA.
- MREINOSOA@UC.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 21-11-2022 12:35:13



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 4575 Timbre: 8EHEBHYUUHEFKLB En:
<http://vdoc.minvu.cl>